	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3.5-01-AC
	ACTA DE REUNION DE COMITÉ	Versión: 0.3 Fecha: 21/02/2018 Página 1 de 3

ACTA N° 57 DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL

En la Sala de Juntas de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, siendo las 9:00 a.m. del día catorce (14) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los integrantes del comité de apoyo a la actividad Contractual así: **KAREN LIZETH TRIANA BALLESTEROS** - Subdirectora Administrativa y Financiera, **MAGDA LILIANA VARGAS QUINTERO** – Subdirectora Científica y **GERSON DIDI CHACON SANCHEZ** – Asesor Jurídico Externo de la E.S.E. con el fin de analizar, estudiar y decidir respecto a las propuestas presentadas dentro del proceso de **Invitación Pública 012-2026** adelantados por la E.S.E, la cual tiene por objeto seleccionar el contratista para llevar a cabo el siguiente objeto:

“ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICO ODONTOLÓGICA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL.”

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 15 de la resolución 108 del 29 de diciembre de 2023- Manual interno de contratación-, el proceso de selección objeto de la presente evaluación, se llevó a cabo a través de una **INVITACIÓN PÚBLICA**, en donde para obtener las respectivas propuestas se publicaron en la página web institucional los términos de referencia.

Cumplido el término de publicación, establecido en el cronograma, señalado en los términos de referencia, se recibió una (01) propuesta relacionada de la siguiente manera:

ARTICULOS CROMADOS ARCRON S.A.S., identificada con el NIT N° 900.093.151-7, Representada Legalmente por **JORGE ELIECER LOPEZ SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.292.472 expedida en Bogotá.

Procediendo entonces el Comité a revisar si cumplen con lo solicitado dentro de la invitación, con el objeto de sugerir la Adjudicación de dicho contrato, información que está contenida en el cuadro a continuación:

• VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO	ARTICULOS CROMADOS ARCRON S.A.S
<ul style="list-style-type: none"> Propuesta técnica (objeto de la invitación, plazo, alcance, valor, condiciones etc). 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Hoja de vida Formato único (DAF) Persona natural o jurídica, de acuerdo a la constitución según cámara de comercio 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato, esta experiencia debe ser demostrada mediante actas de liquidación o certificaciones suscritas con entidades públicas o privadas. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Antecedentes disciplinarios de la entidad y del representante legal expedidos por la procuraduría general de la nación actualizada. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Antecedentes de responsabilidad fiscal actualizado de la entidad y del representante legal expedidos por la contraloría general de la nación. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de antecedentes judiciales actualizado. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de antecedentes contravencionales actualizados consultados a través del siguiente link 	CUMPLE


Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8


Código Postal No. 684031

www.hregionalsangil.gov.co

San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3.5-01-AC
	ACTA DE REUNION DE COMITÉ	Versión: 0.3 Fecha: 21/02/2018 Página 2 de 3

https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx					
<ul style="list-style-type: none"> RUT de la entidad. 	CUMPLE				
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la existencia y representación legal con antelación no mayor a cuarenta (40) días calendario, anteriores a la fecha de cierre, Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está plenamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta el valor de la propuesta. <u>Dicho documento debe contener el objeto social acorde al objeto solicitado en los presentes términos.</u> 	CUMPLE				
<ul style="list-style-type: none"> Certificación del revisor fiscal (si lo posee por exigencia legal) o del representante legal de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) al igual que aportes parafiscales. Anexando de copia de la ciudadanía de ciudadanía del revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes de la junta central de contadores actualizados. 	CUMPLE				
<p>DOCUMENTOS PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO:</p> <p>Se tomarán del RUP presentado en la oferta con los datos de la vigencia 2025.</p> <p>Índice de liquidez: $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$</p> <p>Su resultado debe ser mayor o igual a 2.0</p> <p>Índice de Endeudamiento:</p> <p>$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$</p> <p>Su resultado debe ser igual o menor a 0.70</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Índice de Liquidez: 3,64</p> <p>Índice de Endeudamiento: 0,26</p>				
<p>CAPITAL DE TRABAJO: Sera el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.</p>	CUMPLE				
<p>EXPERIENCIA:</p> <p>El contrato que se acredite como experiencia deberán estar clasificados en el RUP en algunos de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25101700</td> <td>VEHICULOS DE PROTECCION Y SALVAMENTO</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	25101700	VEHICULOS DE PROTECCION Y SALVAMENTO	CUMPLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
25101700	VEHICULOS DE PROTECCION Y SALVAMENTO				

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3.5-01-AC
	ACTA DE REUNION DE COMITÉ	Versión: 0.3 Fecha: 21/02/2018 Página 3 de 3

Una vez analizados los requisitos de orden técnico, jurídico y financiero, requeridos por la **E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL**, los proponentes señalados en el cuadro anterior, **CUMPLEN** con la totalidad de dichos requisitos señalados en los Términos de referencia.

Así las cosas, el comité procede a analizar las ofertas económicas allegadas, las cuales se reseñan en el siguiente cuadro.

OFERTA ECONOMICA	ARTICULOS CROMADOS ARCRON S.A.S \$617.000.000
------------------	--

De la información consignada en el cuadro anterior, el cual obedece a la oferta económica presentada por el proponente allí relacionado, se logra evidenciar que la oferta más económica es la allegada por **ARTICULOS CROMADOS ARCRON S.A.S**, identificada con el NIT N° 900.093.151-7, por un valor de **SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$617.000.000)**.

Así las cosas, y en virtud a lo establecido en los Términos de Referencia, la oferta económica presentada por **ARTICULOS CROMADOS ARCRON S.A.S** es la oferta habilitada más favorable para los intereses de la Entidad.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que no existen más ofertas por evaluar, el comité procede a determinar la oferta más favorable y recomendar la adjudicación o declaratoria desierta según el caso.

CONCLUSION

Revisada la propuesta económica, documentos de orden jurídico, técnico y financiero requeridos en los términos de referencia de la **INVITACIÓN PÚBLICA 012-2026**:

El proponente **ARTICULOS CROMADOS ARCRON S.A.S**, identificada con el NIT N° 900.093.151-7, Representada Legalmente por **JORGE ELIECER LOPEZ SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.292.472 expedida en Bogotá, **CUMPLIÓ** con todos los requisitos, de orden jurídico técnico y financiero, y presentó oferta económica mas favorable, por lo tanto, en aras de dar cumplimiento a lo señalado en dichos Términos de Referencia y a los principios de la contratación contenidos en el Manual de Contratación- Resolución 108 de 2023-, especialmente los referidos a la eficacia y a la economía, es pertinente recomendar que se lleve a cabo la contratación con el proponente **ARTICULOS CROMADOS ARCRON S.A.S**, identificada con el NIT N° 900.093.151-7, Representada Legalmente por **JORGE ELIECER LOPEZ SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.292.472 expedida en Bogotá por valor de **SIECIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$617.000.000)**.

En señal de conformidad, se da por terminada la presente reunión, en constancia se firma por los que en ella intervinieron:


KAREN LIZETH TRIANA BALLESTEROS
 Subdirector Administrativo y Financiero


MAGDA LILIANA VARGAS QUINTERO
 Subdirectora Científica


GERSON DIDI CHACON SANCHEZ
 Asesor Jurídico Externo


Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8

Código Postal No. 684031

www.hregionalsangil.gov.co

San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GGE1-01-RS
		Versión: 0.3
		Fecha: 21-07-2023
	RESOLUCIÓN	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 051 DE 2026
(Mayo 21 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN GIL, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Manual de Contratación de la Entidad, aprobado mediante ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 010 DE NOVIEMBRE 24 DE 2023, RESOLUCIÓN N° 108 (DICIEMBRE 29 de 2023), y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el estudio de oportunidad y conveniencia suscritos en el mes de abril de Dos Mil Veintiséis (2026), la entidad requiere contratar la **"ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICO ODONTOLÓGICA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL"**

Que por lo anterior y facultado por el Artículo 16.2 del Acuerdo No 010 del **NOVIEMBRE 24 DE 2023** expedido por la Junta Directiva "Estatuto de Contratación de la ESE Hospital Regional de San Gil", y lo consagrado en el artículo 8.3 de la Resolución 108 de diciembre 29 de 2023.-Por medio de la cual se adecúa el Manual de Contratación de la Entidad,- se dio inicio al proceso de **INVITACION PUBLICA No 012 de 2026**, cuyo objeto es adelantar proceso de selección para contratar la **"ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICO ODONTOLÓGICA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL"**

Que, dentro del término establecido para presentar las propuestas en el proceso mencionado, se recibió propuesta de: **ARTICULOS CROMADOS ARCRON S.A.S.**, identificada con el NIT N° 900.093.151-7, Representada Legalmente por **JORGE ELIECER LOPEZ SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.292.472 expedida en Bogotá.

Que, en cumplimiento al cronograma planteado en los Términos de Referencia, se realizó por parte del Comité de Contratación de la E.S.E, la evaluación de las propuestas presentadas, el cual fue publicado en la página Web Institucional.

Que según acta de comité de contratación N° 57 suscrita el CATORCE (14) de mayo de 2026, el proponente: **ARTICULOS CROMADOS ARCRON S.A.S.**-, presentó oferta más económica por el valor total de **SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$617.000.000)**, en igual sentido, cumple con todos los requisitos solicitados dentro de los términos de referencia de la **INVITACION PUBLICA No 012 DE 2026**, adelantada por la ESE HOSPITAL REGIONAL SAN GIL, por lo cual el comité de contratación, recomendó adjudicar el contrato al proponente señalado.


Que, por lo anterior, el Gerente de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN GIL,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso de selección de INVITACION PUBLICA No 012 DE 2026, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICO ODONTOLÓGICA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL"**, por un plazo de CUATRO (04) MESES contados, a partir del acta de inicio, es decir el día, conforme a la disponibilidad presupuestal de la ESE- Hospital Regional de San Gil, por un valor de SEISCIENTOS DIECISIETE

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102
 Conmutador: (7) 7243556 /7/8
 Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
 San Gil - Santander - Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GGE1-01-RS
	RESOLUCIÓN	Versión: 0.3 Fecha: 21-07-2023 Página 2 de 2

MILLONES DE PESOS (\$617.000.000) INCLUIDO IVA al proponente **ARTICULOS CROMADOS ARCRON S.A.S.**, identificada con el NIT N° 900.093.151-7, Representada Legalmente por **JORGE ELIECER LOPEZ SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.292.472 expedida en Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de esta resolución al adjudicatario de la contratación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno

Dada en San Gil, a los VEINTIUN (21) días del mes de mayo de Dos Mil Veintiséis (2026).


HORBES BRANLING BUITRAGO-MATEUS
 Gerente

Elaboró: **GERSON DIDI CHACON SANCHEZ**
 Asesor Jurídico Externo

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102
 Conmutador: (7) 7243556 /7/8
 Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
 San Gil – Santander - Colombia